

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 JUN. 2009

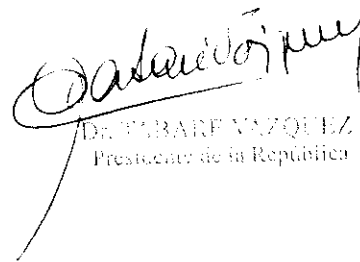
VISTO: que el Director Nacional de Trabajo señor Julio Miguel Baraibar Figuerido será designado Subsecretario de Estado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

- 1º.- Cese en el cargo de Director Nacional de Trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el señor Julio Miguel Baraibar Figuerido.
- 2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.
- 3º.- Comuníquese, etc.



DE TABARÉ VÁSQUEZ  
Presidente de la República